



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM MZC N° 104/2014

**A: CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (TP)**

**DE: CRISTIÁN JORQUERA RIVERA
JEFE MACRO ZONA CENTRO**

MAT.: Respuesta a Memorándum N° 43 de fecha 25 de julio de 2014 y Memorándum D.S.C. N°271/2014 de fecha 13 de agosto de 2014.

Fecha: lunes 25 de Agosto de 2014

En respuesta a la solicitud del Memorándum N° 43 y al Memorándum D.S.C. N° 271, referido al requerimiento de Inspección Ambiental a Compañía Minera Española Ltda. para determinar el estado de cumplimiento de la paralización ordenada por los tribunales superiores de justicia y por SERNAGEOMIN, en relación a Mina Panales 1 a 54, ubicada en el sector denominado Cerro El Roble, a tres kilómetros de la Quebrada de la Plata, el fundo Rinconada de lo Espejo, comuna de Maipú, Región Metropolitana; al respecto, se realizó la visita inspectiva el día jueves 07 de agosto de 2014, a la actividad de extracción minera de Minera Española Chile Ltda. ,lugar de acceso por cuesta Lo Prado, comuna de Pudahuel, ubicada en coordenadas UTM WGS84 HUSO 19S N 6.294.347 - E 319.983, al momento de hacer el ingreso al lugar se constató que el portón de acceso metálico, se encontraba cerrado con dos candados, no existiendo encargado o personal de la empresa.

Posteriormente, se hizo ingreso por un segundo acceso (Quebrada de La Plata), propiedad de la Universidad de Chile, comuna de Maipú, en coordenadas UTM WGS84 HUSO 19S N 6.291.984 - E 322.770, se pudo constatar obstáculos con rocas de magnitud que impidieron el acceso por vehículo. El acceso a la faena, se encontró cerrada con cerco de alambre de púas, con señalética de propiedad privada con restricción al ingreso, una garita con un portero y dos perros. En el lugar, se solicitó el ingreso identificándose como personal de la Superintendencia del Medio Ambiente, señalando que la actividad se enmarca en un proceso de fiscalización ambiental derivada del recurso de protección presentado por la Ilustrísima Municipalidad de Maipú de la Corte de Apelación de Santiago, recurso de protección presentado por la Universidad de Chile a la Excelentísima Corte Suprema y por la Resolución Exenta N° 630 de fecha 31 de marzo de 2014, de SERNAGEOMIN que dispuso el cierre total e indefinido por no contar con la autorización de operación, por su parte, el

encargado señaló que no está autorizado para facilitar el ingreso, y que solo permitirá el acceso con la presentación de un mandato judicial y con fuerza pública.

Se le indicó al portero que el hecho de no facilitar el ingreso a la faena constituye una oposición a la fiscalización, ante lo expuesto, el encargado responde “que son órdenes dadas por sus superiores”, siendo las 12:43 horas se levanta Certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente y solicitud de auxilio de la fuerza pública N° 14.051 de fecha 07 de agosto de 2014.

Posteriormente, se solicitó auxilio de la fuerza pública en la 26° Comisaría de Pudahuel, donde se señalaron los detalles del hecho y se entregó Certificado de Oposición a Jefe de la Unidad el cual designa a Eduardo Collao Cheuqueta, Sargento Primero para prestar servicio en la actividad de fiscalización.


En el lugar de acceso por Cuesta Lo Prado, se constató que cuenta con dos accesos, el primero con portón cerrado por medio de dos candados, alrededor de 920 metros hacia el interior, se llega a segundo acceso, el cual se encuentra con portón metálico cerrado por candado, con indicaciones de no ingreso, garita de cuidador o portero y letrero indicativo de “Minera Española Chile LTDA.”.


Se identificó con el portero la presencia de personal de la Superintendencia del medio Ambiente, indicando que se está en compañía de Oficial de fuerza pública y que se requiere ingreso a la actividad en el marco de fiscalización ambiental a Minera Española Ltda., el encargado por su parte, señala que no está autorizado para facilitar el ingreso, que solo se hará con la presentación de un mandato judicial y que la actividad a la que presta servicio corresponde a “Sondaje y Movimiento de Tierra”, acto seguido el portero se comunicó vía telefónica con Josué Donoso, titular de la empresa, quien indica que Sondaje y Movimiento de Tierra, presta servicio a Minera Española Ltda. como subcontratista (señala además que es hermano de Branco Donoso, Titular de Minera Española Ltda.), explicándole el objetivo de la visita accede a autorizar el ingreso a la faena.


Siendo las 17:20 horas, se hace ingreso a la faena acompañados por Oscar (portero, no indica apellido) y Salomón Donoso (Encargado de Maquinaria, indica que es hermano de Josué y Branco Donoso), en el lugar se pudo constatar lo siguiente:


1. Camino de acceso desde portería hasta el sitio de extracción es de tierra con un ancho aproximado de 7,5 metros, se observa desde alrededor de 1.800 metros aproximados de recorrido, en orilla expuesta a quebrada del camino, la existencia de material acumulado formando montículos (talud), y disponiendo material compuesto por tierra y grava hacia la quebrada, la extensión es aproximada hasta el sitio de extracción.
2. Aproximadamente desde coordenada UTM WGS84 HUSO 19S N 6.291.704 - E 321.797, botadero de material de empréstito de una extensión aproximada de 200 metros.
3. En coordenada UTM WGS84 HUSO 19S N 6.291.697 - E 322.236, se observa excavación hacia el interior del cerro, de una extensión aproximada de 250 metros, formando una plataforma de forma trapezoidal, partiendo de una base de aproximadamente 140 metros de ancho y hacia el cerro 30 metros de ancho, en la cual se observa exposición de roca madre. Adicionalmente se observa, desde la ubicación anterior, en ladera de exposición sur,


- aproximadamente en las coordenadas UTM WGS84 HUSO 19S N 6.291.802 - E 322.096, otra excavación y faenas de movimientos de tierra.
4. En plataforma formada se observan al momento de la fiscalización totalmente detenidos 3 camiones, 2 palas mecánicas y 2 retroexcavadoras, dispuestas estacionadas en fila de manera aculadas.
 5. En coordenadas UTM WGS84 HUSO 19S N 6.291.747 - E 322.205 se observan 2 retroexcavadoras y una perforadora de roca.
 6. Consultando a Salomón Donoso, sobre el uso de maquinaria y las fechas de la última extracción y movimiento de tierra, este se niega a dar información, solo indica que están estacionadas e indica que solo reciben mantención mecánica, reiterando la solicitud de una orden judicial para realizar la actividad de fiscalización.
 7. Se constató afectación de vegetación por distintas obras e instalaciones del proyecto, principalmente por: construcción y habilitación de caminos, disposición de material (botadero), instalación de plataformas para maquinaria y frentes de trabajo (rajo abierto).
 8. No fue posible realizar recorrido completo por todas las áreas de trabajo, dado que ya no se contaba con luz natural para registro.


Registro fotográfico		Fotografía n° 1
Dirección de la toma: Sur		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.294.350	319.977	
Observaciones Lugar de acceso por cuesta Lo Prado, portón de acceso con dos candados.		


Registro fotográfico		Fotografía n° 2
Dirección de la toma: Oeste		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.292.260	323.463	
Observaciones Rocas dispuestas en trayecto a segundo acceso por quebrada de la Plata.		


Registro fotográfico		Fotografía n° 3
Dirección de la toma: Este		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.990	322.765	
Observaciones Lugar de acceso por cuesta Lo Prado, cerco compuesto por alambre de púas. Se observan además letreros de no ingreso.		


Registro fotográfico		Fotografía n° 4
Dirección de la toma: Sur Oeste		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.294.043	320.758	
Observaciones Lugar de acceso por cuesta Lo Prado, 920 mt hacia el interior desde camino de acceso, portón de acceso con candado.		


Registro fotográfico		Fotografía n° 5
Dirección de la toma: Sur		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.292.154	321.250	
Observaciones Material dispuesto sobre quebrada producto del ensanche de camino de acceso a lugar de faena.		


Registro fotográfico		Fotografía n° 6
Dirección de la toma: Oeste		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.538	321.354	
Observaciones Caminos de acceso, se observa afectación de vegetación.		

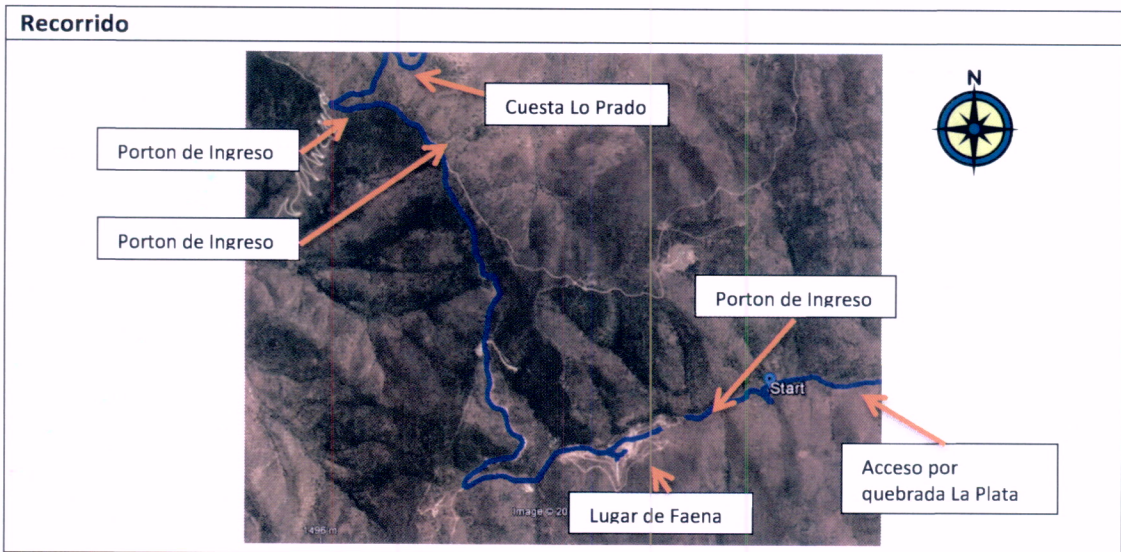
Registro fotográfico		Fotografía n° 7
Dirección de la toma: Oeste		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.748	321.880	
Observaciones Visualización de botadero, en el cual, se observa afectación de vegetación.		

Registro fotográfico		Fotografía n° 8
Dirección de la toma: Norte		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.638	322.242	
Observaciones Maquinaria en plataforma estacionada.		

Registro fotográfico		Fotografía n° 9
Dirección de la toma: Sur		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.610	322.253	
Observaciones Excavación principal, se puede observar la roca madre de cerro.		

Registro fotográfico		Fotografía n° 10
Dirección de la toma: Norte Oeste		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.743	322.226	
Observaciones Maquinaria estacionada en plataforma secundaria.		

Registro fotográfico		Fotografía n° 10
Dirección de la toma: Norte Este		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.291.743	322.226	
Observaciones Movimiento de tierra en ladera de exposición sur (frente a lugar de extracción).		



Se puede concluir que con la información levantada, no se puede precisar con certeza que, al momento de la inspección, se estén realizando actividades de extracción de material que lleve a dar cuenta del incumplimiento de la paralización ordenada por los Tribunales Superiores de Justicia y por el SERNAGEOMIN. Del mismo modo, no pudo determinarse si las últimas actividades de extracción minera han sido recientes.

CRISTIÁN JORQUERA RIVERA
JEFE MACROZONA CENTRO



jbg

Adjunta:

-Acta de Inspección de fecha 07/08/2014.

-Certificado de oposición al ingreso.

CC:

-División Fiscalización

-Oficina de Partes